



Corrección de conductas contrarias a la convivencia

Informada la Dirección del Centro		rupo, de que el alumno/a en las conductas contrarias a la
convivencia que se indican:	na incumuo	en las conductas contranas a la
·		
•		
Breve descripción de los hechos:		
Por tales conductas el Director res	suelve la siguiente corrección:	
•	e asistencia al centro durante dede 20.	días hábiles, siendo éstos,, ambos inclusive.
Lo cual pone el Director en su cor hijo/a. Ante cualquier duda o cons		•
Observaciones:		
 actividades así como la fecha de expulsión) que l Será considerada falta gra al centro para perturbar el f La validez de este docume 	obligación de realizar los e e indique el profesorado vía ve el incumplimiento de la corr funcionamiento del mismo.	ección y, en especial, acercarse esde el momento de la recepción
En Jerez de la Fror	ntera, a de	de 20
El Padre/Madre/Tutor Legal.		
Fdo:	(Jefe de Estudios)	(Director)